

GUÍA PRESENTACIÓN ANEXO IV

I.- ACCESO A VENTANILLA ELECTRÓNICA

A través de la url:

<https://ws219.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vi/inicio.xhtml>, se podrá acceder a la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.

Una vez en la aplicación debe autenticarse a través del icono **Acceso a zona personal (Certificado)**, de la barra de la izquierda de la pantalla, con el mismo certificado digital que se empleó para la presentación de la solicitud de ayuda (Anexo I).

Una vez autenticado, entraremos en los expedientes a través el icono **Expedientes** de la barra de la izquierda de la pantalla.

Cuando se pulse se desplegará la ventana “Buscador”, en la que deberá seleccionarse en la lista desplegable de “Procedimientos”, entre:



- Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)
- Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrícolas de olivar (2.1.2)




Y en la lista desplegable de “Convocatoria” seleccionar la correspondiente a 2020.

Está en: [Inicio](#) > Expedientes

Solo se muestran los expedientes del año en curso. Para una búsqueda más completa, modifique los filtros del buscador. ✖

Filtros

Número de expediente:	<input type="text"/>	Título:	<input type="text"/>
Fecha de alta entre el	<input type="text" value="01/01/2021"/> 	y el	<input type="text" value="05/04/2021"/> 
Procedimiento:	<input type="text" value="Subvenciones dirigidi"/> ▼	Convocatoria:	<input type="text" value="Convocatoria 2020. Submedida 2.1"/> ▼
Estado del expediente:	<input type="text" value="«Seleccione»"/> ▼		

Para filtrar debe pulsarse el botón “Buscar” de la parte inferior del cuadro, y se mostrarán los expedientes disponibles.

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	Convocatoria 2020. Submedida 2.1	ES_A01025805_2021_EXP_0 016376_2021_bj7UW3000202 11076	Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	SOLICITANTE	APORTAR DOCUMENTACIÓN	10/03/2021 12:46:53
Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	Convocatoria 2020. Submedida 2.1	ES_A01025805_2021_EXP_0 016376_2021_bj7UW3000202 11069	Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	SOLICITANTE	DESISTIMIENTO	10/03/2021 12:00:08
Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	Convocatoria 2020. Submedida 2.1	ES_A01025805_2021_EXP_0 016376_2021_bj7UW3000202 11045	Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	SOLICITANTE	APORTAR DOCUMENTACIÓN	09/03/2021 14:12:19
Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	Convocatoria 2020. Submedida 2.1	ES_A01025805_2021_EXP_0 016376_2021_bj7UW3000000 20213	Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)	SOLICITANTE	APORTAR DOCUMENTACIÓN	05/01/2021 08:45:53

Se seleccionará el expediente que proceda, y se mostrarán las entregas realizadas y su estado.

Título: Subvenciones dirigidas al servicio de asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) distintas de olivar (2.1.1)

Número de expediente: ES_A01025805_2021_EXP_0016376_2021_bj7UW300000020213

Fecha de alta: 05/01/2021 08:45:53

Fecha actualización: 25/03/2021 12:02:28

PRESENTACIONES

Mostrar 10 registros

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Presentación solicitud de inicio (2.1.1)	05/01/2021 08:45:53	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente


DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar 10 registros


Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
ANEXO I: Asesoramiento a explotaciones agrarias distintas de olivar	05/01/2021 08:45:53	PRESENTACIÓN	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros


Anterior 1 Siguiente



Descargar documentación



Clonar como borrador



RELACION DE PERSONAS

En la parte inferior de la pantalla aparecerá el icono **RELACION DE PERSONAS**, que corresponde a la entrega de documentación Anexo IV, y que tras pulsar llevará a la siguiente pantalla:

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Anexo IV: Comunicación relación de personas	Ayuda	Iniciar	¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otro tipo de documentación	Añadir

Firmar Presentar Cancelar

Se habilitará un cuadro “Documentación obligatoria” el que aparecerán:

- Icono de “Ayuda”: con la confirmación de la denominación de la ayuda para la que vamos a presentar el Anexo IV.
- Icono de “Iniciar”: Que nos dará acceso para la cumplimentación telemática del Anexo IV.
- Icono “Quién tiene que firmar”: Nos dará información sobre quien está autorizado a firmar el documento que se genere.

También se habilitará un cuadro “Documentación opcional” con un icono de “Añadir”, que nos permitirá incorporar documentación adicional.

En la parte inferior de la pantalla aparecerán cuatro iconos que nos ayudarán a avanzar en el trámite del documento:

- Firmar: Paso indispensable una vez terminemos de cumplimentar el documento Anexo IV.
- Presentar: Paso posterior a la firma y obligatorio para el registro del documento.
- Cancelar: Permite eliminar el borrador sobre el que se está trabajando, eliminándolo de las opciones de búsqueda.

II.- CUMPLIMENTACIÓN ANEXO IV

Para comenzar a trabajar, ha de seleccionarse el icono “Iniciar” del cuadro “Documentación obligatoria”. Esto habilitará otra pantalla “Edición del formulario”.

SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (*) NIF: (*)

DOMICILIO:

TIPO VÍA: Seleccione el tipo de vía. NOMBRE DE LA VÍA: (*)

NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE:

PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:

PAÍS: Seleccione el país. (*) PROVINCIA: (*) Seleccione la provincia. (*) MUNICIPIO: (*) Seleccione el municipio. (*) ENTIDAD DE POBLACIÓN: C. POSTAL: (*)

NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: (*) CORREO ELECTRÓNICO: (*)

REPRESENTANTE

NOMBRE: (*) APELLIDO 1: (*) APELLIDO 2: SEXO: No seleccionado (*) DNI/NIE/NIF: (*)

NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: (*) CORREO ELECTRÓNICO: (*)

2 | DOCUMENTACIÓN

- Documentación general.
- Póliza con cobertura de daños y perjuicios referido en el apartado 4.a)2º d) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.
- Documentación relativa al personal técnico (no comunicada previamente junto al Anexo III).
- Identificación del personal conforme al Anexo V.
- Copia del DNI correspondiente.
- Documentación acreditativa de requisitos de titulación.
- Documentación acreditativa de formación.
- Contrato en vigor.

Por defecto aparecerá marcada la opción de la ayuda que habíamos seleccionado en función de la solicitud previamente concedida. Esta opción no puede ser modificada salvo que eliminemos esta entrega y volvamos a seleccionar en la primera pantalla de la Ventanilla Electrónica.

CUADRO 1 - DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Deberemos rellenar los datos tanto del solicitante como del representante. Al acceder al Anexo IV los datos del certificado digital se cargarán por defecto en el apartado de SOLICITANTE. Si accedemos como REPRESENTANTE, deberemos sustituir estos e incorporarlos manualmente en el apartado correspondiente.

Con asterísco (*) rojo aparecen marcados aquellos campos a cumplimentar obligatoriamente. En caso de no hacerlo, aparecerá un mensaje de error advirtiéndonos de ello al intentar avanzar a la siguiente página.

Aquellos otros campos marcados con asterísco, también deben cumplimentarse obligatoriamente, pues son necesarios para validar los datos del documento.

CUADRO 2 - DOCUMENTACIÓN




Deberá cumplimentarse con aquella documentación que se incorpore como “Documentación opcional”


Una vez se termine de rellenar los cuadros se debe picar el icono de **Finalizar** al final de la página para guardar la grabación.




Si todo está correcto y no detecta ningún error, nos remitirá de nuevo a la página de “Detalle de la entrega”, en la que se debe acceder al cuadro “Documentación opcional” para la incorporación de la documentación antes referida en el Anexo IV. Para ello hay que picar en el icono **Añadir**, que nos permitirá incorporar documentación, indicándonos el tamaño y el formato requerido para ello. **Es obligatorio introducir una descripción del documento que se incorpore.**

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Anexo IV: Comunicación relación de personas	 Ayuda	 Iniciar	 ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otro tipo de documentación	 Añadir

En este apartado deberemos incorporar (según lo indicado en el Anexo IV):

- Identificación del personal técnico (Anexo V debidamente cumplimentado y firmado).
- Toda la documentación requerida para la validación del equipo técnico que se contrata para la prestación de los servicios de asesoramiento
- Cualquier otra pendiente de aportar en los trámites anteriores.

Para ello, debido a la capacidad limitada del archivo que puede incorporarse, podremos hacerlo en varios archivos comprimidos.

Modo de incorporación

- Nuevo documento
- Documento presentado anteriormente

Documento

* Nuevo Fichero: 119490.ods

El tamaño máximo del documento es de 10 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, txt, png, jpeg, gif, ods, csv, zip, rar

(?) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

* Descripción del documento

(*) Al tratarse de un documento de aportación voluntaria, debe introducir una descripción para el documento.



Cancelar



Incorporar documento

Una vez se suban uno a uno los documentos (pueden comprimirse varios en un archivo), se deben incorporar pulsando el icono **Incorporar documento**, mostrándose el listado de documentos en la pantalla:

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anexo IV: Comunicación relación de personas



Ayuda



Iniciar



¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Contrator del técnico



Consultar



Eliminar documento



¿Quién tiene que firmar?

Titulación Técnicos



Consultar



Eliminar documento



¿Quién tiene que firmar?

Añadir otro tipo de documentación



Añadir



Firmar




Presentar



Cancelar

Una vez cumplimentada la solicitud e incorporados todos los documentos, se procede con la firma, tanto de la solicitud como de todos los documentos entregados, pulsando el icono **Firmar** a pie de página.

Seleccione los documentos que desea firmar

<input checked="" type="checkbox"/>	Otro/s documento/s - Contrator del técnico	 Mostrar
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro/s documento/s - Titulación Técnicos	 Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada



Una vez firmados la solicitud y los documentos, se pueden presentar, pulsando el botón **Presentar**.

En el expediente se muestran como firmados y presentados la solicitud y los documentos incorporados:

Mostrar registros

Buscar:

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
 ANEXO I: Asesoramiento a explotaciones agrarias distintas de olivar	09/03/2021 14:12:19	PRESENTACIÓN	 
 Anexo IV: Comunicación relación de personas	25/03/2021 11:02:56	APORTAR DOCUMENTACIÓN	 
 Otro/s documento/s	25/03/2021 11:02:56	APORTAR DOCUMENTACIÓN	 

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior Siguiente